

16 DIC 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*

Quito, 25 de Noviembre del 2015

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la última reforma a la Ley de Compañías, adjunto remito para el registro respectivo la nomina de accionistas extranjeros de la compañía ecuatoriana **Distribuidora de Alimentos Dialsa S.A.**, correspondientes al periodo 2009, con los documentos y certificaciones que detallo a continuación:

1.- NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EXTRANJERA SKANBANHOF OVERSEAS CORP.

- 1.1.- Certificación que acredita que la compañía está debidamente constituida y vigente.
- 1.2.- Poder especial otorgado a favor del representante de la compañía en el Ecuador;
- 1.3.- Certificación de quienes son sus accionistas.

Atentamente,

Juan Marcet Ghiglione
JUAN MARCET GHIGLIONE
GERENTE GENERAL
Distribuidora de Alimentos Dialsa S.A.

RECIBIDO

17 DIC 2015



Factura: 002-004-000005944



20151701027D01930

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701027D01930

Ante mí, NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) MARIELENA JARRIN NARANJO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710193945, REPRESENTANDO A FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), SON DIEZ RECONOCIMIENTOS DEL MISMO DOCUMENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:51).

Marielena Jarrin

MARIELENA JARRIN NARANJO
CÉDULA: 1710193945



NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO
NOTARÍA 27 QUITO

NOTARÍA

27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

NOTARÍA



27

Abg. Carmen Cardenas Coronado

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ
ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE..... **41132**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... **JUAN RUGGERO MARCET GHIGHLIONE /
GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE... **SKANBANHOF OVERSEAS CORP.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA.....**PANAMEÑA**

DOMICILIO... **CALLE GERARDO ORTEGA, EDIFICIO CENTRAL DE PANAMA, CIUDAD DE
PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS... **FYC REPRESENTACIONES CIA.LTDA.**

NACIONALIDAD:... **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **1792111986001**

DOMICILIO: **AV DIEGO DE ALMAGRO N30-134 Y REPUBLICA, QUITO - ECUADOR**



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NOTA
No. 776790

PAG. 27
// PAGO //
Abg. Carmen C...

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 - 77131



QUE LA SOCIEDAD : /-
SKANBANHOF OVERSEAS CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 43467 ROLLO: 2626 IMAGEN:
DESDE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) LUIS ARMIJO
 - 2) MARIKENIA CORREA
 - 3) GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
 - PRESIDENTE : LUIS ARMIJO
 - TESORERO : GILDA ESTELA BATISTA DE CASTILLO
 - SECRETARIO : MARIKENIA CORREA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: JURIS SOCIETAS
- QUE SU CAPITAL ES DE *****12.000.00 DOLARES AMERICANOS.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIUNO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 10:56:58.A.M

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 77131
NO. CERTIFICADO: S. ANDNIMA - 122662
FECHA: Martes 21, Octubre DE 2014
// PAGAPAZO //

Yadinel Ortega
YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 de octubre 1961
Pais PANAMA.
El presente documento publico
ha sido firmado por *Yadinel Ortega*
quien actua en calidad *Notario*
y esta revestido del sello/timbre de *30*
CERTIFICADO

EN Panamá 5 de 27 OCT 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 63573
Firma *Notario de lto*
ar

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

002000



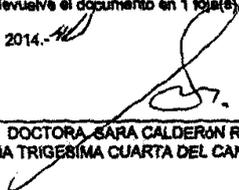
2014-09-01-034-D008807

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-09-01-034-D008807

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 1 foja (s) úll (as).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 1 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

GUAYAQUIL, a 17 de Noviembre de 2014.


DOCTORA SARA CALDERÓN REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



12 04 4.00
NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (8-220-2444).
Concuerda con su original esta copia que expido, sellada con el sello de la Notaria Decima del Circuito de Panama, en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).

27

APOSTILLE

Convention de la Haya du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Ricardo Lardue
- 3 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/umbr de H

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 6 el día 09 DIC 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 101,868
- 9 Sello/umbr de 10 Firma Humberto Flores



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1978. Que la copia precedente que consta en el presente expediente es igual al documento que se menciona en el presente, aquí

21 NOV 2014



DR. Humberto Flores
Notario XVIII de Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 15 numeral 3 de la Ley Notarial de 1978, he verificado que el documento que en ... toja (s) anexo(s), son ... COMPULSA (S), que he tenido a la vista para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 DIC. 2015

Abg. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de los señores "LA MANDANTE", por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. CUARTO: "LA MANDANTE" reconoce y acepta que "EL MANDATARIO" no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera "LA MANDANTE".

QUINTO: Que el presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero "LA MANDANTE" podrá revocarlo en cualquier momento.

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, JAYRO NUÑEZ, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221) y ESTHER QUIJADA DE KANGAS, con cédula de identidad personal número ochotrescientos setenta y ocho-setecientos veinticuatro (8-378-724), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (25,351)

(FDOS.) MARIKENIA CORREA--JAYRO NUÑEZ--ESTHER QUIJADA DE KANGAS--RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo.

ACTA DE UNA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SKANBANHOF OVERSEAS CORP.

Una reunión de la Junta Directiva de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. se verificó en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009), previa renuncia al aviso de convocatoria y previa autorización de los accionistas de la

sociedad.

Encontrábase presentes las personas siguientes:

-----LUIS ARMIJO-----

-----MARIXENIA CORREA-----

-----GILDA BATISTA DE CASTILLO-----

quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva.

Presidió la sesión el señor LUIS ARMIJO, Presidente de la sociedad, y actuó como Secretaria la señora MARIXENIA CORREA, Secretaria de la sociedad.

El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era otorgar un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001, a fin de que represente a SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en Ecuador.

La moción del Presidente fue secundada y aprobada por unanimidad, resolviéndose lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001, a fin de que represente a SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en Ecuador.

SEGUNDO: Facultar a la señora Marixenia Correa, Directora y Secretaria de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público en Panamá y otorgue un Poder Especial a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

(FDS.) LUIS ARMIJO--PRESIDENTE DE LA SESION--MARIXENIA CORREA--
SECRETARIA DE LA SESION.

Minuta refrendada por la Magistra Miriam Amores Correa, abogada, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinte-



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS Y UNO (25,351) Abg. Ricardo Landero Miranda Coronado

POR LA CUAL la sociedad SKANBANHOF OVERSEAS CORP. otorga un Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Panamá, 9 de diciembre de 2009.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los nueve (9) días del mes de diciembre del año de dos mil nueve (2009), ante mí, RICARDO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente la señora MARIXENIA CORREA, mujer, mayor de edad, panameña, con cédula de identidad personal número siete-setenta y cinco-trescientos quince (7-75-315), a quien conozco y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Declara la compareciente que actúa a nombre y en representación de SKANBANHOF OVERSEAS CORP., una sociedad anónima de esta plaza y domicilio, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha cero cuatro tres cuatro seis siete (043467), Rollo dos seis dos seis (2626), Imagen cero cero cero dos (0002), desde el veintiuno (21) de agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979), en su calidad de Secretaria de dicha sociedad y debidamente autorizada para ello, según consta en Acta de una Sesión de la Junta Directiva de la sociedad, celebrada en la ciudad de Panamá el día nueve (9) de diciembre del año dos mil nueve (2009).

SEGUNDO: Que presenta una copia auténtica del acta mencionada en la cláusula anterior, a fin de que se inserte como parte integral de esta Escritura Pública.

TERCERO: Que en virtud de la autoridad conferida a la compareciente, a nombre y en representación de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. (en adelante "LA MANDANTE"), en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., con domicilio en Diego de Almagro N30-134 y República, piso 3, número de teléfono: 2220-550 y RUC: 1792111986001 y lo nombra como su apoderado especial, a quien en adelante se le denominará "EL MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar en Ecuador, a nombre de y en representación de "LA MANDANTE", lo siguiente:-----

a) Representar a "LA MANDANTE", en todos los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, por su calidad de socia de Continental de Predios "COPRE" S.A., especialmente pero no limitado a:-----

(i) La suscripción de títulos de acción o certificados de aportación;-----

(ii) Comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse;-----

(iii) Presentar solicitudes, información y datos a órganos de control ecuatorianos;-----

(iv) Registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador;-----

(v) Contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por "LA MANDANTE" en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.-----

(b) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de "LA MANDANTE".-----

c) "EL MANDATARIO", podrá hacer, a nombre de "LA MANDANTE", todo

Guayas
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/DEC/2015 12:31:30 Usu: omontalvan *RS*



Remitente: No. Trámite: 50224-0
JUAN MARCET GG

Expediente: 41132

RUC: 0980670161001

Razón social:
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DIALSA SA

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS -2009-

Revise el estado de su tramite por INTERNET 34
Digitando No. de trámite, año y verificador =